



Circular n.º 29/2016

De: Sección Personal

A: Funcionarios docentes y no docentes

Fecha: 26 de abril de 2016

Asunto: Hogar Constituido y Asignación Familiar

Entre el 5 y el 26 de mayo de 2016 se realizará la actualización anual de documentación para mantener los beneficios sociales Hogar Constituido y Asignación Familiar de aquellos funcionarios que figuran en el listado adjunto.

Se debe presentar declaración jurada actualizada y fotocopias de cédula y de libreta de matrimonio o partidas de nacimiento de los integrantes del núcleo familiar. Para mantener el beneficio de asignación familiar se debe adjuntar documentación probatoria de la condición de estudiante.

Listado